

endho Lueso Publico lo que se le ha de dar
como tambien que en un arca que se ponga
en su casa contra las llaves distintas que tengan
la de Justicia, cavallero Patron del Porto, y dho
deponario guarde el expresado caudal para
que se entre y saque con la asistencia de los
referidos y para el fin destinado, cuya arca se
corte del mismo oficio y tambien el poner en
forma las laneras o tinancos de dho. Patron
que tengan dos llaves una el cavallero Patron
del Porto y la otra el dho. Depo[n]ario para la
mayor formalidad en el vesino y distribucion
de dhas. lanas en cuia compra y reparticion
se lleve tanta conveniencia y segura de la
para el manejo de dho. vesinos su seguridad
y conveniencia =

Joseph Ant. Soler
Blasquez
Don Juan Fran
Coxa y de Ribera

Antonio
Casual Madria

Ordin

En la Muy Noble y M. L. Ciudad de Caracaz
en dos dias del mes de Julio año de mil setecientos
y veinte y nueve se reunieron a Cavildo de
dicho los Señores Don Joseph Antonio Soler
Blasquez Corregidor y Justicia mayor de esta
dha. Ciudad por Sr. Don Juan de la Sierra
Don Juan Bago, Patron, Don Manuel Ant
rich, Don Joseph Juan Foroun, Don Pedro
de Torres, Don Pedro Torque, Don Joseph
Garcia Pachauelo, Don Phelipe del Lago Sr.
fran. Angosto, Don fulgencio Sanchez Don
fran. Xavier Garcia Camyero Don fran.

